



CARRETERAS



AEROPUERTOS



VÍAS FÉRREAS



PUERTOS



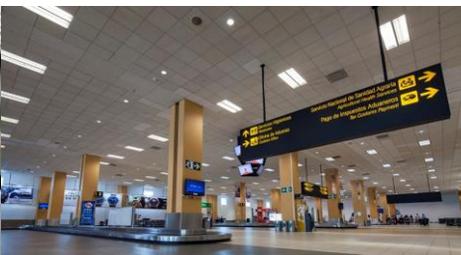
HIDROVÍA



GERENCIA DE REGULACIÓN Y ESTUDIOS
ECONÓMICOS

REPORTE DEL ESTADO DE LAS APP Y DE LOS PROCEDIMIENTOS REGULATORIOS

I TRIMESTRE DEL 2024





CARRETERAS



AEROPUERTOS



VÍAS FÉRREAS



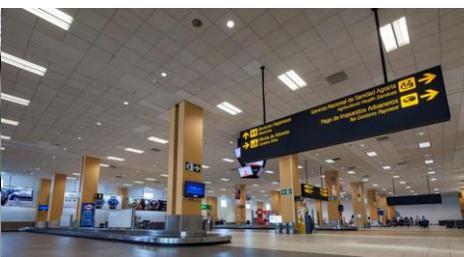
PUERTOS



HIDROVÍA

GLOSARIO

- **APP** Asociación Público Privada
- **EGP** Endeudamiento Garantizado Permitido
- **IPA** Iniciativa Privada Autofinanciada
- **IPC** Iniciativa Privada Cofinanciada
- **ITUP** Infraestructura de Transporte de Uso Público
- **MTC** Ministerio de Transportes y Comunicaciones
- **PCM** Presidencia del Consejo de Ministros
- **Proinversión** Agencia de Promoción de la Inversión Privada
- **ROF** Reglamento de Organización y Funciones del Ositrán
- **VFC** Versión Final del Contrato
- **VIC** Versión Inicial del Contrato





CARRETERAS



AEROPUERTOS



VÍAS FÉRREAS



PUERTOS



HIDROVÍA

CONTENIDO

I. CONTEXTO INSTITUCIONAL DEL OSITRÁN

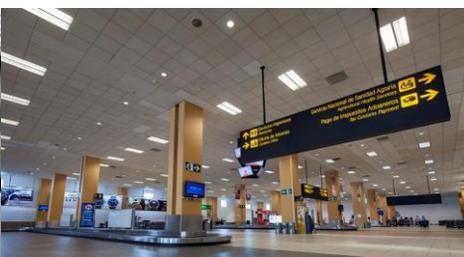
II. GESTIÓN DE CONTRATOS

II.1. Promoción de la inversión privada mediante APP

II.2. Cartera de proyectos APP

II.3. Opinión de nuevos contratos APP

III. OTROS





CARRETERAS



AEROPUERTOS



VÍAS FÉRREAS

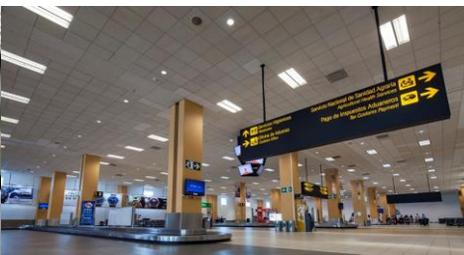


PUERTOS



HIDROVÍA

I. CONTEXTO INSTITUCIONAL DEL OSITRÁN





CARRETERAS



AEROPUERTOS



VÍAS FÉRREAS



PUERTOS



HIDROVÍA

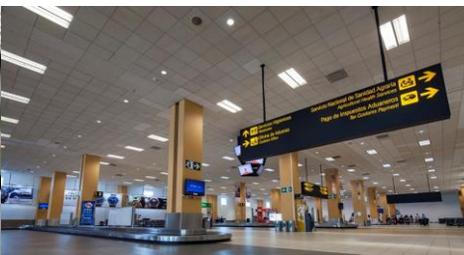
Falta de quorum del Consejo Directivo del Ositrán

Desde el 23 de octubre de 2023, el Consejo Directivo del Ositrán no cuenta con el quorum necesario para sesionar y adoptar los acuerdos en el marco de su competencia, debido a la renuncia de uno de sus miembros.

Dicha situación fue oportunamente comunicada a la PCM, mediante Oficio N° 00349-2023-PD-OSITRAN de fecha 26 de setiembre de 2023, a fin de que convoque al respectivo Concurso Público para designar a los miembros faltantes del Consejo Directivo.

El 12 de febrero de 2024, concluyó la Etapa de Evaluación del [Concurso Público](#) para la selección de postulantes al cargo de integrante del Consejo Directivo del Ositrán. No obstante, a la fecha de emisión del presente Reporte, el Consejo Directivo sigue sin contar con el quorum requerido.

Cabe mencionar que, el 09 de noviembre de 2023, mediante Resolución de Presidencia N° 0048-2023-PD-OSITRAN, se aprobaron las Disposiciones para la adopción de medidas de emergencia por parte de la Presidencia Ejecutiva del Ositrán, en aplicación del numeral 10 del artículo 9 del ROF.





CARRETERAS



AEROPUERTOS



VÍAS FÉRREAS

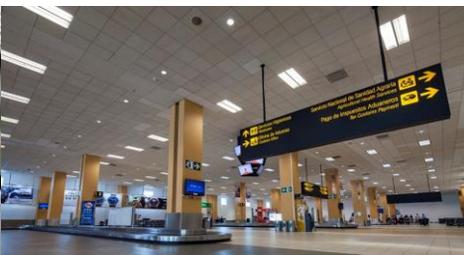


PUERTOS



HIDROVÍA

II. GESTIÓN DE CONTRATOS





CARRETERAS



AEROPUERTOS



VÍAS FÉRREAS



PUERTOS



HIDROVÍA

II.1. Promoción de la Inversión Privada Mediante APP

a) Principales actores en el proceso de promoción de la ITUP

MTC

- Representa al Estado en la suscripción del contrato de APP.
- Está a cargo de la regulación sectorial, licencias, autorizaciones, normatividad sobre seguridad y medio ambiente, entre otros.



PERÚ Ministerio de Transportes y Comunicaciones

ProInversión

- Responsable del Proceso de Promoción del proyecto de APP.
- Diseña los contratos de APP en coordinación con el MTC , entre otros.

ProInversión
Agencia de Promoción de la Inversión Privada

Ositrán

- Supervisa el cumplimiento del contrato APP.
- Regula las tarifas y acceso de los usuarios a la ITUP, entre otros.

OSITRAN
EL REGULADOR DE LA INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE USO PÚBLICO





CARRETERAS



AEROPUERTOS



VÍAS FÉRREAS



PUERTOS



HIDROVÍA

II.1. Promoción de la Inversión Privada Mediante APP

b) Fases de un proyecto APP



c) Participación de Ositrán en las fases de un proyecto APP



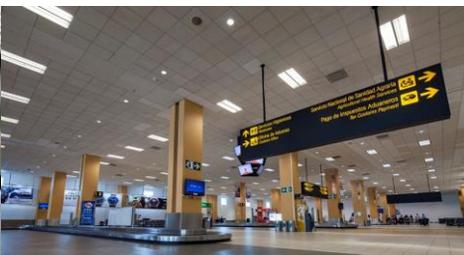
- Asiste a reuniones de coordinación sobre el diseño del contrato.
- Emite opinión técnica no vinculante sobre la Versión Inicial del Contrato (VIC)



- Emite opinión técnica no vinculante sobre la Versión Final del Contrato (VFC).



- Supervisa y fiscaliza el cumplimiento de las obligaciones del contrato (ejecución de obras, niveles de servicio, etc.).
- Regula o desregula las tarifas de los servicios y actividades derivadas de la explotación de las ITUP.
- Supervisa el cumplimiento de las propuestas técnicas.
- Supervisa el cumplimiento de la oferta económica.
- Emite opinión técnica no vinculante sobre las modificaciones contractuales.
- Interpreta los contratos de concesión.





CARRETERAS



AEROPUERTOS



VÍAS FÉRREAS



PUERTOS

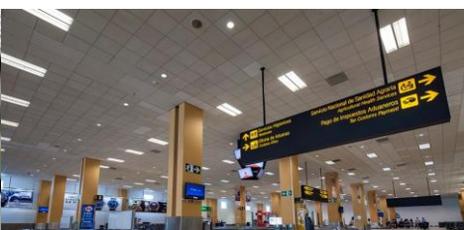


HIDROVÍA

II.2. Cartera de proyectos APP del sector transporte

- A la fecha, el sector transporte tiene 25 proyectos de APP en cartera, de los cuales 21 corresponden a proyectos viales, 3 son portuarios y 1 ferroviario.

N°	Proyecto	Tipo	Fase
1	Atico – Dv. Quilca – Matarani – Ilo / Dv. Cocachacra – Ventillata	Autofinanciada	Planeamiento y programación
2	Carretera Empalme 1B – Buenos Aires – Canchaque / Km 71+600 – Huancabamba	Cofinanciada	Planeamiento y programación
3	Corredor vial 1: EMP. PE-3S (Dv. Imperial) – Pampas – Abra Independencia – Churcampa – Emp. PE-3S (Mayocc) / Emp. PE-3S (La Mejorada) – Pucacruz – Acobamba – Caja – Marcas – Emp. PE-3S (Pte. Allcomachay)	Cofinanciada	Planeamiento y programación
4	Corredor Vial 2: Juliaca – Putina Oriental – Sandia – San Ignacio – Punta De Carreteras y Dv. Putina – Moho – Conima – Mililaya – Frontera Con Bolivia y Dv. Mililaya – Frontera Con Bolivia y Dv. Mililaya – Tilali y Frontera con Bolivia	Cofinanciada	Planeamiento y programación
5	Corredor Vial 4: Emp. Pe 18A (Dv. Tingo María) – Aucayacu – Nuevo Progreso – Tocache – Juanjui – Picota – Tarapoto	Cofinanciada	Planeamiento y programación
6	Corredor Vial 5: Dv. Pomabamba – Sihuas – Huacrachuco – San Pedro De Chonta – Uchiza – Emp. Pe-5N	Cofinanciada	Planeamiento y programación
7	Corredor Vial 6: Dv. Cerro De Pasco – Huánuco – Tingo María – Emp. Pe5N (Puente Pumahuasi)	Cofinanciada	Planeamiento y programación
8	Corredor Vial 7: Emp. Pe-3S (Concepción) – Comas – Emp. Pe-5S (Satipo) / Emp. Pe-5S (Pto. Ocopa) – Atalaya	Cofinanciada	Planeamiento y programación





CARRETERAS



AEROPUERTOS



VÍAS FÉRREAS



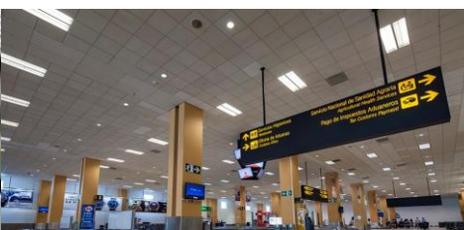
PUERTOS



HIDROVÍA

II.2. Cartera de proyectos APP del sector transporte

N°	Proyecto	Tipo	Fase
9	Cusco – Pisac / Urubamba – Chincheros – Cachimayo / Huacarpay – Ollantaytambo – Dv. Santa Teresa	Cofinanciada	Planeamiento y programación
10	Dv. Chiguata – Santa Lucía – Mañazo / Imata – Héctor Tejada / Pascana – Yauri – San Genaro	Cofinanciada	Planeamiento y programación
11	Dv. Las Vegas – Mazamari – Pto. Ocopa / Tarma – Jauja / Pte. Stuart – Huancayo / Mazamari – Cubantía.	Cofinanciada	Planeamiento y programación
12	Dv. Urcos – Sicuani / El Descanso – Sicuani / San Genaro – Combapata / Dv. Sicuani – Phinaya	Cofinanciada	Planeamiento y programación
13	Kimbiri – Kepashiato – Quillabamba – Santa Teresa – Pte. Hidroeléctrica	Cofinanciada	Planeamiento y programación
14	Nuevo Terminal Portuario Pucallpa	Autofinanciada	Planeamiento y programación
15	Nuevos Terminales Portuarios de Loreto(Saramiza e Iquitos)	Cofinanciada	Planeamiento y programación
16	Pte. Carrizales (Casma) – Pariacoto – Huaraz – Circuito Turístico (Mirador)	Cofinanciada	Planeamiento y programación
17	Pte. Los Maestros – Huaytará / Chinchita Alta – Lachocc / Mal Paso – Pisco – Puerto San Martín	Cofinanciada	Planeamiento y programación
18	Pto. Yoyato – Cubantia / Pto. Selva De Oro – Pte. Alto Anapati	Cofinanciada	Planeamiento y programación
19	Santa – Pte Chuquicara – Tauca – Dv. Sihuas / Pte. Huarochirí – Pte Chuquicara / Tauca – Shorey	Cofinanciada	Planeamiento y programación
20	Sicuani – Pucará – Calapuja / Puno – Desaguadero	Cofinanciada	Planeamiento y programación
21	V. Zapallal – Ventanilla – Ovalo 200 Millas – Av. Néstor Gambeta – Pto. Callao	Cofinanciada	Planeamiento y programación
22	Vía de Evitamiento de Cusco, distrito de Santiago de la provincia de Cusco del departamento de Cusco	Cofinanciada	Planeamiento y programación





CARRETERAS



AEROPUERTOS



VÍAS FÉRREAS



PUERTOS

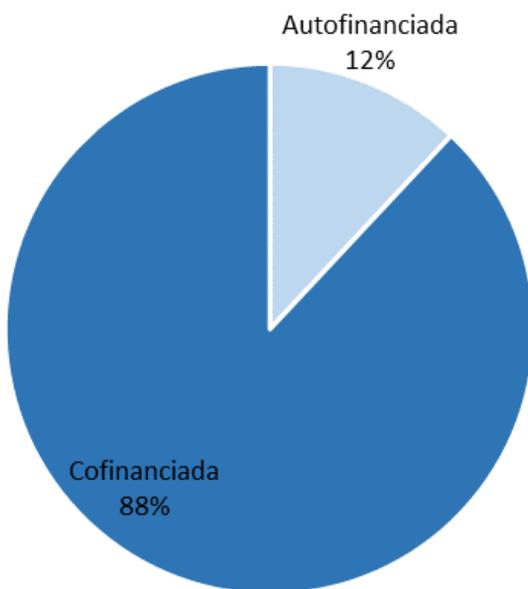


HIDROVÍA

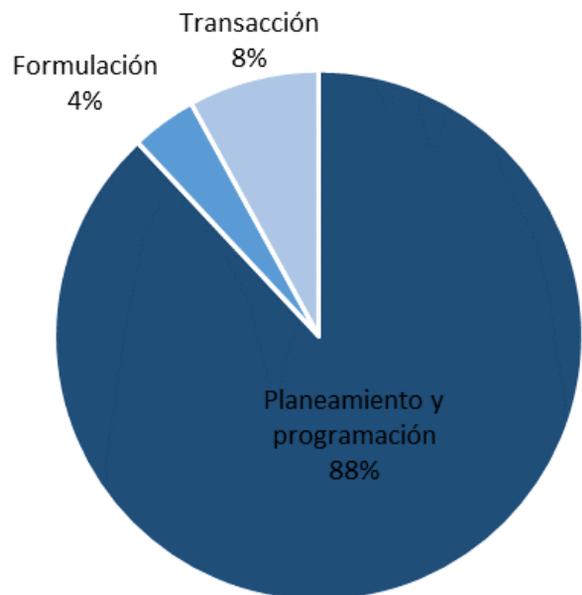
II.2. Cartera de proyectos APP del sector transporte

N°	Proyecto	Tipo	Fase
23	Terminal Internacional de Chimbote	Autofinanciada	Formulación
24	Ferrocarril Huancayo-Huancavelica	Cofinanciada	Transacción
25	Longitudinal de la Sierra- Tramo 4	Cofinanciada	Transacción

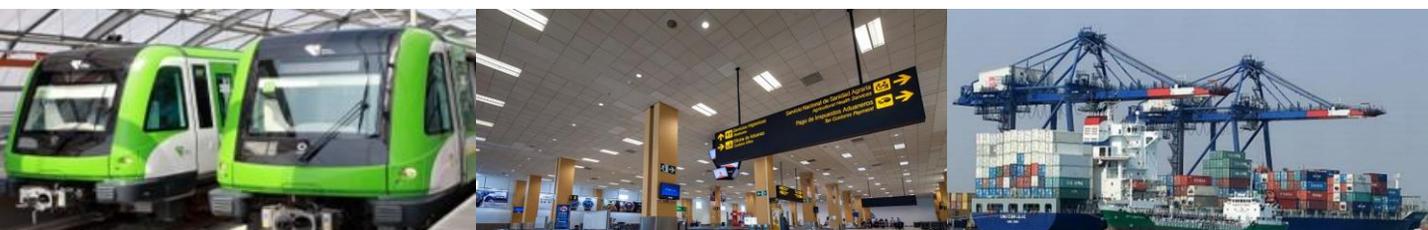
Participación de los proyectos, por tipo



Participación de los proyectos, por estado



Fuente: Proinversión





CARRETERAS



AEROPUERTOS



VÍAS FÉRREAS



PUERTOS



HIDROVÍA

II.2. Cartera de proyectos APP del sector transporte

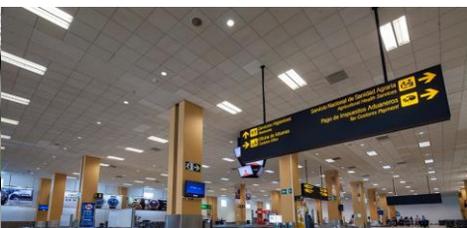
Durante el primer trimestre del 2024 se entregaron en concesión dos proyectos APP:

- (i) El Nuevo Terminal Portuario de Marcona y
- (ii) El Anillo Vial Periférico

Nuevo Terminal Portuario de Marcona

El 22-3-2024, el Estado peruano adjudicó a la empresa Terminal Portuario Jinzhao Perú S.A. el diseño, financiamiento, construcción, operación y mantenimiento del “Nuevo Terminal Portuario de San Juan de Marcona”. Este proyecto requerirá una inversión de USD 405 millones.

El nuevo terminal contará con dos muelles y tres amarraderos, así como el equipamiento necesario para la atención de carga multipropósito en atención de graneles, contenedores, carga general y líquida de cualquier sector económico que lo requiera.





CARRETERAS



AEROPUERTOS



VÍAS FÉRREAS



PUERTOS



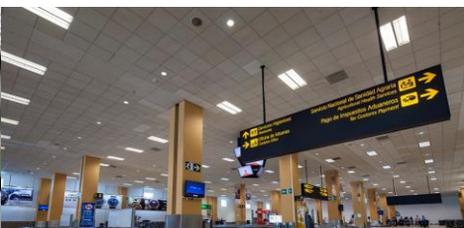
HIDROVÍA

II.2. Cartera de proyectos APP del sector transporte

Anillo Vial Periférico (AVP):

El 4-4-2024, Proinversión adjudicó al consorcio español integrado por las empresas Cintra, Acciona y Sacyr el diseño, financiamiento, construcción, operación y mantenimiento del proyecto AVP que conectará doce distritos de Lima y Callao, beneficiando a 4,5 millones de personas.

El AVP tendrá un costo total de USD 3 400 millones (USD 2 300 millones de inversión y USD 1 100 millones en liberación de predios, interferencias y otros gastos). El plazo de concesión será de 30 años.





CARRETERAS



AEROPUERTOS



VÍAS FÉRREAS



PUERTOS



HIDROVÍA

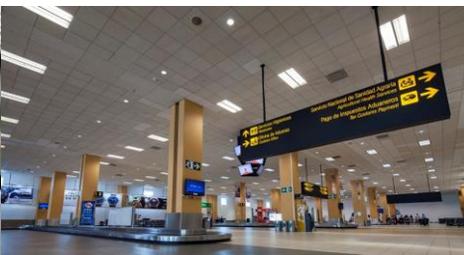
II.3. Opinión de un nuevo contrato APP



Nuevo Ferrocarril Huancayo Huancavelica: mediante el Oficio N° 0127-2024-PD-OSITRAN , se envió a Proinversión el Informe Conjunto N° 00047-2024-IC-OSITRAN (GRE-GSF-GAJ) el cual contiene la opinión técnica del Ositrán a la VFC.

Cabe precisar que la Presidencia Ejecutiva del Ositrán aprobó como medida de emergencia el mencionado informe, ello en aplicación del numeral 10 del artículo 9 del Reglamento de Organización y Funciones del Ositrán – ROF*.

*Debido a que, desde octubre del año 2023, no se cuenta con quorum para llevar a cabo las sesiones de Consejo Directivo





CARRETERAS



AEROPUERTOS



VÍAS FÉRREAS



PUERTOS



HIDROVÍA

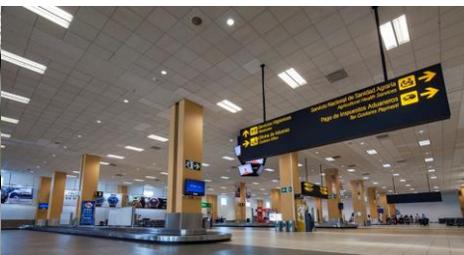
II.4. Modificación de contratos APP



Adenda 1 al Contrato de Concesión del Nuevo Terminal Portuario de Yurimaguas - Nueva Reforma:

El 12-3-2024 se suscribió la Adenda 1 al Contrato de Concesión para el Diseño, Construcción, Financiamiento, Conservación y Explotación del Nuevo Terminal Portuario de Yurimaguas - Nueva Reforma, como consecuencia del Decreto Supremo No. 006-2024-IMTC .

Dicha modificación busca materializar el reemplazo de la tasa LIBOR por la SOFR.





CARRETERAS



AEROPUERTOS



VÍAS FÉRREAS



PUERTOS



HIDROVÍA

II.4. Modificación de contratos APP

Proyecto de Adenda 1 al Contrato de Concesión de la Línea 1: Mediante Oficio N° 0076-2024-PD-OSITRAN, la Presidencia del Ositrán comunicó al MTC que debido a que no cuenta con quorum del Consejo Directivo; y, a que no se ha identificado una situación de emergencia, no se justifica que esta deba proceder con la aprobación de la opinión técnica del Ositrán de manera excepcional*.

Cabe precisar que no se identificó una situación de emergencia, debido a que como consecuencia del análisis realizado en virtud del Informe Conjunto N° 0032-2024-IC-OSITRAN (GRE-GSF-GAJ), emitido por las Gerencias de Regulación y Estudios Económicos, de Supervisión y Fiscalización y de Asesoría Jurídica, no se realizaron observaciones que ameriten cuestionamientos al objeto del Proyecto de Adenda N° 5 al Contrato de Concesión.

*De acuerdo con el numeral 10, del Artículo 9. *Funciones de la Presidencia Ejecutiva del Reglamento de Organización y Funciones del Ositrán,*

“10. Adoptar medidas de emergencia sobre asuntos que corresponda conocer al Consejo Directivo, dando cuenta sobre dichas medidas en la sesión siguiente del Consejo Directivo;”





CARRETERAS



AEROPUERTOS



VÍAS FÉRREAS



PUERTOS



HIDROVÍA

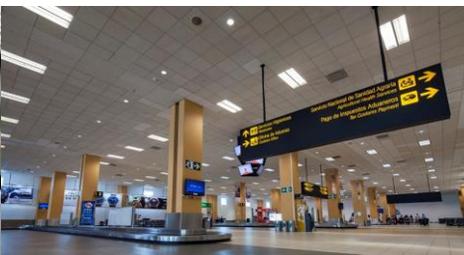
III. OTROS



Hidrovia Amazónica: Mediante el Oficio N° 0029-2024-PD-OSITRAN, se envió al MTC el Informe Conjunto N° 00011-2024-IC-OSITRAN (GRE-GSF-GAJ), el cual contiene la opinión técnica del Ositrán sobre el Proyecto de Acuerdo de Caducidad Contrato de Concesión.

Cabe precisar que la Presidencia Ejecutiva del Ositrán aprobó como medida de emergencia el mencionado informe, ello en aplicación del numeral 10 del artículo 9 del Reglamento de Organización y Funciones del Ositrán – ROF*.

*Debido a que, desde octubre del año 2023, no se cuenta con quorum para llevar a cabo las sesiones de Consejo Directivo.





CARRETERAS



AEROPUERTOS



VÍAS FÉRREAS



PUERTOS



HIDROVÍA

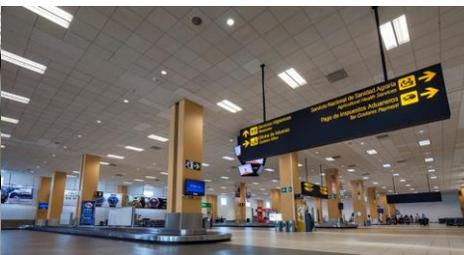
III. OTROS



Modificación tarifaria para la Etapa 1A del Metro Línea 2: mediante el Oficio N° 0038-2024-PD-OSITRAN , se envió a Proinversión el Informe Conjunto N° 00013-2024-IC-OSITRAN (GRE-GSF-GAJ), el cual contiene la opinión técnica del Ositrán sobre la mencionada modificación.

Cabe precisar que la Presidencia Ejecutiva del Ositrán aprobó como medida de emergencia el mencionado informe, ello en aplicación del numeral 10 del artículo 9 del Reglamento de Organización y Funciones del Ositrán – ROF*.

*Debido a que, desde octubre del año 2023, no se cuenta con quorum para llevar a cabo las sesiones de Consejo Directivo.





CARRETERAS



AEROPUERTOS



VÍAS FÉRREAS



PUERTOS



HIDROVÍA

III. OTROS

Ampliación del plazo de la concesión del Ferrocarril del Centro: Mediante el Oficio N° 0072-2024-PD-OSITRAN, la Presidencia del Ositrán comunicó al MTC que debido a que no cuenta con quorum del Consejo Directivo; y, a que no se ha identificado una situación de emergencia, no se justifica que esta deba proceder con la aprobación de la opinión técnica del Ositrán de manera excepcional*.

Sin perjuicio de lo anterior, se remitió para conocimiento el Informe Conjunto N° 00031-2024-IC-OSITRAN (GRE-GSF-GAJ), emitido por las Gerencias de Regulación y Estudios Económicos, de Supervisión y Fiscalización y de Asesoría Jurídica, a través del cual las referidas gerencias evalúan el alcance de la solicitud presentada por el Concesionario y emiten su opinión en el marco de sus respectivas competencias.



*De acuerdo con el numeral 10, del Artículo 9. *Funciones de la Presidencia Ejecutiva del Reglamento de Organización y Funciones del Ositrán,*

“10. Adoptar medidas de emergencia sobre asuntos que corresponda conocer al Consejo Directivo, dando cuenta sobre dichas medidas en la sesión siguiente del Consejo Directivo;”





CARRETERAS



AEROPUERTOS



VÍAS FÉRREAS



PUERTOS



HIDROVÍA

III. OTROS



Ampliación del plazo de la concesión del Ferrocarril Sur y Sur Oriente: mediante el Oficio N° 0074-2024-PD-OSITRAN , la Presidencia del Ositrán comunicó al MTC que debido a que no cuenta con quorum del Consejo Directivo; y, a que no se ha identificado una situación de emergencia, no se justifica que esta deba proceder con la aprobación de la opinión técnica del Ositrán de manera excepcional*.

Sin perjuicio de lo anterior, se remitió para conocimiento el Informe Conjunto N° 00029-2024-IC-OSITRAN (GRE-GSF-GAJ), emitido por las Gerencias de Regulación y Estudios Económicos, de Supervisión y Fiscalización y de Asesoría Jurídica, a través del cual las referidas gerencias evalúan el alcance de la solicitud presentada por el Concesionario y emiten su opinión en el marco de sus respectivas competencias.

*De acuerdo con el numeral 10, del Artículo 9. *Funciones de la Presidencia Ejecutiva* del Reglamento de Organización y Funciones del Ositrán,

“10. Adoptar medidas de emergencia sobre asuntos que corresponda conocer al Consejo Directivo, dando cuenta sobre dichas medidas en la sesión siguiente del Consejo Directivo;”

